



## REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 12/02/2024, el Padrón Fiscal Agua, Basuras y Alcantarillado, periodo 2º Semestre de 2023, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de diez días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 12 de febrero de 2024. – El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez

381

BOPSO-20-16022024